

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE DON JESUS FRANCH VALVERDE

#### Subasta notarial

Yo, Jesús Franch Valverde, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle O'Donnell, 17, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente I, en el que figura como acreedor «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española» (con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 41), y como deudor la sociedad «Wigra, Sociedad Anónima» (con domicilio en Valencia, plaza País Valenciano, 19).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Jesús Franch Valverde, en Madrid, calle O'Donnell, 17.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 23 de marzo de 1994, a las once treinta horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 20 de abril de 1994, a las once treinta horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 18 de mayo de 1994, a las once treinta horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores en el sexto día hábil contado a partir del día fijado para la tercera subasta, a las once treinta horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 49.232.500 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor de ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Finca objeto de la subasta

Departamento señalado con el número 3 de la planta principal, hoy segunda, de la casa número 2 de la calle Marqués Viudo de Pontejos, de Madrid.

Tiene una superficie construida de 136,75 metros cuadrados. Cuota: 1.2400 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 4 al tomo 1.961, libro 876 de la sección tercera, folio 43, finca número 46.785.

Madrid, 4 de febrero de 1994.—El Notario, Jesús Franch Valverde.—6.867.

### NOTARIA DE DON JOSE IGNACIO NAVAS OLORIZ

#### Subasta Notarial

Yo, José Ignacio Navas Olóriz, Notario de Barcelona y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Rosellón, número 244, primero, primera, de Barcelona,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1993, en el que figura como acreedor «Citibank España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, 6, y como deudores don Miguel González Matilla y doña María Carmen Ribé Martínez, con domicilio en Barcelona, calle Sants, 258-262, tercero, primera, escalera B.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José Ignacio Navas Olóriz, en Barcelona, calle Rosellón, 244, primero, primera.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 24 de marzo de 1994, a las diecinueve horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 26 de abril de 1994, a las diecinueve horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 26 de mayo de 1994, a las diecinueve horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 9 de junio de 1994, a las diecinueve horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 12.305.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate

o favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda, piso tercero, puerta primera, de la escalera B, de la casa sita en Barcelona, calle de Sants, números 258-262, que tiene una superficie de 74,25 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 1.976, libro 21 de Sants-3, folio 161, finca número 1.595.

Barcelona, 1 de febrero de 1994.—6.634.

### NOTARIA DE DON JOSE MARIA MARTIN ALVAREZ

#### Subasta notarial

Yo, José María Martín Álvarez, Notario de Burgos y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la avenida del Cid Campeador, 2, 1.º, derecha, de Burgos,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como acreedora «Sociedad de Crédito Hipotecario Basander, Sociedad Anónima», en anagrama «HIPOTEBANSA», con domicilio en Burgos, paseo del Espolón, 12, y como deudores, don Virgilio José Díez Ceballos y su esposa, doña Ana María Nuño Arribas, con domicilio en calle Arco del Amparo, 10, B, de Burgos.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José María Martín Álvarez, en Burgos, avenida del Cid Campeador, 2, 1.º, derecha.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 18 de marzo de 1994, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de abril de 1994, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 18 de mayo de 1994, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 23 de mayo de 1994, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 37.250.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los postores sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a), y 236.b), del Regla

mento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Finca objeto de la subasta

Número 2.—Vivienda derecha D. Consta de planta de sótano, con una superficie construida de 28,65

metros cuadrados y una superficie útil de 23,73 metros cuadrados; de planta baja, con una superficie construida de 73,14 metros cuadrados y una útil de 62,06 metros cuadrados, distribuida en «hall» de entrada, distribuidor, cocina, garaje, aseo y comedor-salón; planta primera, con una superficie de 75,42 metros cuadrados y útil de 63,87 metros cuadrados, distribuida en paso, cuatro dormitorios y dos baños, con una superficie útil en total de sus tres plantas de 149,66 metros cuadrados y construida de 177,21 metros cuadrados; tiene igualmente un jardín posterior privativo de esta vivienda, con una superficie de 39,54 metros cuadrados.

La finca anteriormente descrita forma parte integrante de la siguiente:

Finca urbana sita en Burgos. En edificio sito en el barrio de Las Huelgas, en la calle Arco del Amparo, señalado con el número 10. Consta de dos viviendas, que se desarrollan en sótano, planta baja y piso primero, denominadas I y D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos número 4, al tomo 3.651, libro 195 de la Sección 2.ª de Burgos, folio 2.242, finca número 16.720.

Burgos, 1 de febrero de 1994.—El Notario, José María Martín Álvarez.—6.834.